

Índice

GASTO FEDERALIZADO

EDUCACIÓN

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Marco de Referencia

Informes de las Auditorías de Cumplimiento

301	Secretaría de Educación Pública	3
437	Gobierno del Estado de Aguascalientes	4
475	Gobierno del Estado de Baja California	6
514	Gobierno del Estado de Baja California Sur	8
548	Gobierno del Estado de Campeche	10
592	Gobierno del Estado de Chiapas	12
644	Gobierno del Estado de Chihuahua	14
764	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	16
834	Gobierno del Estado de Colima	18
871	Gobierno del Estado de Durango	20
1007	Gobierno del Estado de Guanajuato	22
1086	Gobierno del Estado de Guerrero	24
1147	Gobierno del Estado de Hidalgo	26
911	Gobierno del Estado de México	28
1213	Gobierno del Estado de Jalisco	30
1279	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	32
1342	Gobierno del Estado de Morelos	34
1405	Gobierno del Estado de Nayarit	36
1449	Gobierno del Estado de Nuevo León	38
1530	Gobierno del Estado de Oaxaca	40
1602	Gobierno del Estado de Puebla	42
1688	Gobierno del Estado de Querétaro	44
1732	Gobierno del Estado de Quintana Roo	46
1771	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	48
1816	Gobierno del Estado de Sinaloa	50
1865	Gobierno del Estado de Sonora	52
1917	Gobierno del Estado de Tabasco	54
1965	Gobierno del Estado de Tamaulipas	56
2007	Gobierno del Estado de Tlaxcala	58
2049	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	60
2166	Gobierno del Estado de Yucatán	62
2219	Gobierno del Estado de Zacatecas	64

Fondo de Aportaciones Múltiples

Informe de la Auditoría de Cumplimiento

300	Secretaría de Educación Pública	66
-----	---------------------------------	----

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Informes de las Auditorías de Cumplimiento

310	Secretaría de Educación Pública	68
420	Tecnológico Nacional de México	70

Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Informe de la Auditoría de Cumplimiento

307	Secretaría de Educación Pública	72
-----	---------------------------------	----

La sectorización del informe se basa en la temporalidad del desarrollo de las auditorías y los ajustes estarán sujetos a su actualización en los informes subsecuentes

Secretaría de Educación Pública

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-0-11100-19-0301-2024

Modalidad: Presencial

301

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión administrativa de la Secretaría de Educación Pública, respecto a la coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, así como la distribución de los recursos correspondientes del fondo a las entidades federativas para el ejercicio fiscal 2023, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Se determinó la observación correspondiente a que la Secretaría de Educación Pública, por conducto del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, no acreditó haber suscrito los convenios de coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos con las entidades federativas de Baja California, Estado de México, Michoacán de Ocampo y Querétaro, con objeto de que se transfieran los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos mediante el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y el restante generó:

1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la gestión administrativa de la Secretaría de Educación Pública, respecto del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, así como la distribución de los recursos correspondientes del fondo a las entidades federativas para el ejercicio fiscal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la gestión, orientación y coordinación para la determinación, distribución y transferencia de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2023, la Secretaría de Educación Pública observó la normativa del fondo, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

En conclusión, la Secretaría de Educación Pública realizó, en general, una gestión y una coordinación adecuadas sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

Gobierno del Estado de Aguascalientes

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-01000-19-0437-2024

Modalidad: Presencial

437

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	146,193.4
Muestra Auditada	113,794.3
Representatividad de la Muestra	77.8%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos al Gobierno del Estado de Aguascalientes, fueron por 146,193.4 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 113,794.3 miles de pesos, que representó el 77.8%.

Resultados

En la revisión realizada al Gobierno del Estado de Aguascalientes, en relación con el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2023, se determinaron incumplimientos normativos en virtud de que no se comprometió la totalidad de los recursos que se debieron aplicar en los objetivos del fondo; se contrataron a trabajadores que no cumplieron con el perfil requerido para el puesto; se realizaron pagos a trabajadores sin contar con una plaza autorizada; se pagaron conceptos de sueldo, compensación y medida de bienestar por encima del monto establecido en los tabuladores; se otorgaron indebidamente la prestación por concepto de medidas de fin de año a 5 trabajadores con rango de mandos medios (sólo se deben otorgar a personal operativo) y no se contó con el CFDI y archivo XML de las erogaciones correspondientes al capítulo 1000.

Montos por Aclarar

Se determinaron 4,361,401.62 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 5 restantes generaron:

1 Recomendación y 4 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 113,794.3 miles de pesos, que representó el 77.8% de los 146,193.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Aguascalientes, mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023, se comprometieron y devengaron 144,897.4 miles de pesos, monto que representó el 99.1% de los recursos

transferidos, los cuales se pagaron al 29 de febrero de 2024, los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2023 por 1,296.0 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE, dentro del plazo establecido en la normativa.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Aguascalientes infringió la normativa, principalmente en materia del ejercicio de los recursos y servicios personales, así como de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Coordinación Fiscal, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 4,361.4 miles de pesos, que representa el 3.8% de la muestra auditada, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Por otra parte, el Gobierno del Estado de Aguascalientes cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Aguascalientes realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Gobierno del Estado de Baja California

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-02000-19-0475-2024

Modalidad: Presencial

475

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	177,593.9
Muestra Auditada	173,279.6
Representatividad de la Muestra	97.6%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos al Gobierno del Estado de Baja California, fueron por 177,593.9 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 173,279.6 miles de pesos, que representaron el 97.6%.

Resultados

Se determinaron recursos pendientes de aclarar por un monto de 5,798.6 miles de pesos, que se integran por 176.0 miles de pesos por recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2024, por pagos improcedentes en servicios personales por 4,098.7 miles de pesos y pagos en exceso en materia de adquisiciones por 1,523.9 miles de pesos.

Montos por Aclarar

Se determinaron 5,798,633.15 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 28 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 5 restantes generaron:

5 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 173,279.6 miles de pesos, que representaron el 97.6% de los 177,593.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Baja California, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, al 31 de diciembre de 2023 se comprometieron 177,355.3 miles de pesos, se devengaron 156,601.9 miles de pesos y pagaron 156,021.9 miles de pesos, montos que representaron el 99.9%, 88.2% y 87.9% de los recursos transferidos, respectivamente, por lo que, existieron recursos no comprometidos por 238.6 miles de pesos, que representaron el 0.1% de los recursos transferidos, y quedó pendiente de pago un importe de 21,333.4 miles de pesos a la misma fecha.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa infringió la normativa, principalmente en materia de Servicios personales y Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; así como de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 5,798.6 miles de pesos, que representó el 3.3% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, ya que el Gobierno del Estado de Baja California, no concilió las cifras reportadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la información presupuestaria del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos al 31 de diciembre de 2023.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Gobierno del Estado de Baja California Sur

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-03000-19-0514-2024

Modalidad: Presencial

514

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	86,882.3
Muestra Auditada	74,293.1
Representatividad de la Muestra	85.5%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos al Gobierno del Estado de Baja California Sur, fueron por 86,882.3 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 74,293.1 miles de pesos, que representaron el 85.5% de los recursos transferidos.

Resultados

Se determinaron recuperaciones operadas por un importe de 821.2 miles de pesos, que se integra por 532.1 miles de pesos recursos y rendimientos financieros no ejercidos, no devengados, no comprometidos; 210.4 miles de pesos por el pago de una plaza en exceso con respecto a la plantilla de plazas autorizadas; 77.8 miles de pesos por saldos bancarios no conciliados y 0.9 miles de pesos se generaron por cargas financieras.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 821,231.03 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 821,231.03 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 896.86 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 74,293.1 miles de pesos, que representó el 85.5% de los 86,882.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Baja California Sur mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2023. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023, la entidad federativa no había comprometido ni devengado el 1.4% ni pagado el 9.7% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa infringió la normativa del fondo, principalmente en materia de destino de los recursos y servicios personales, así como de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su reglamento; de la Ley de Coordinación Fiscal, y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 820.3 miles de pesos, y fueron operados en el transcurso de la auditoría, así como cargas financieras por 0.9 miles de pesos, para dar un total de 821.2 miles de pesos; las observaciones determinadas originaron la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, al publicar los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio, los subejercicios, los reintegros que se generaron, los resultados obtenidos y la evaluación de los recursos del fondo con la aplicación de los recursos que le fueron transferidos, y de manera pormenorizada el avance físico por medio de los formatos del Ejercicio del Gasto e Indicadores, en su página de Internet con un desfase de 2 a 23 días hábiles después del plazo establecido en la normativa, además, la información reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del Gasto difiere de la cifra reflejada en los registros contables y presupuestarios, dispuso en el ejercicio fiscal 2023 de un Programa Anual de Evaluación, y lo publicó en su página de Internet, en el cual se estableció la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2022; sin embargo, no se presentaron los resultados de las evaluaciones, lo cual limitó a la entidad federativa conocer sus debilidades y áreas de mejora.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California Sur, en general, realizó una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Gobierno del Estado de Campeche

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-04000-19-0548-2024

Modalidad: Presencial

548

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	133,244.9
Muestra Auditada	105,474.6
Representatividad de la Muestra	79.2%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023 por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos en el estado de Campeche fueron por 133,244.9 miles de pesos, de los cuales, se revisó una muestra de 105,474.6 miles de pesos, que representó el 79.2%.

Resultados

Se determinaron observaciones que corresponden al inicio de procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, por utilizar más de una cuenta bancaria para la administración y manejo de los recursos del fondo; por no conciliar los saldos de la cuenta bancaria con el saldo pendiente por devengar y por pagar reportado en el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos 2023 al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de marzo de 2024, y por reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2023, por lo que no fueron utilizados en los objetivos del fondo.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 105,474.6 miles de pesos, que representaron el 79.2% de los 133,244.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Campeche mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023, la entidad federativa había devengado el 97.5% de los recursos transferidos y el resto fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa infringió la normativa, principalmente en materia de transferencia y destino de los recursos, así como de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que determinaron observaciones que corresponden al inicio de procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos.

La entidad Federativa cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro informes trimestres sobre el ejercicio del gasto, destino e indicadores obtenidos con los recursos del fondo.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Campeche realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Gobierno del Estado de Chiapas

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-07000-19-0592-2024

Modalidad: Presencial

592

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	458,215.8
Muestra Auditada	386,018.4
Representatividad de la Muestra	84.2%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023 por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos al Gobierno del Estado de Chiapas, fueron por 458,215.8 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 386,018.4 miles de pesos, que representó el 84.2%.

Resultados

Se determinaron recuperaciones probables por 32,908.1 miles de pesos, que se integran por 12,366.2 miles de pesos por la falta de documentación que acredite la recepción de los bienes o servicios; 9,550.0 miles de pesos por concepto de la entrega de monederos electrónicos de medidas de fin de año a trabajadores que no presentaron sus identificaciones ni listados de firma; 4,126.5 miles de pesos por realizar pagos a 18 trabajadores que no acreditaron el perfil académico requerido; 1,970.8 miles de pesos por la falta de documentación que acredite la permanencia en su lugar de adscripción y haber devengado los sueldos pagado durante el ejercicio fiscal 2023; 1,754.2 miles de pesos por realizar pagos a 5 trabajadores que no acreditaron el perfil académico requerido para el puesto que desempeñaron durante el ejercicio fiscal 2023; 1,136.9 miles de pesos por realizar pagos a 6 trabajadores del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas de los que no se contó con la documentación que acredite su permanencia en su lugar de adscripción y haber devengado los sueldos pagados y de un trabajador del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos que estuvo de comisión durante el ejercicio 2023 y por lo tanto no se contó con evidencia que acredite su permanencia en su lugar de adscripción; 969.6 miles de pesos por la falta de documentación que acredite la prestación del servicio y haber devengado los sueldos pagados durante el ejercicio fiscal 2023 de 4 trabajadores y por realizar pagos en exceso a un trabajador respecto al monto contratado por la prestación de servicios; 881.4 miles de pesos por realizar pagos en exceso a 12 trabajadores docentes por concepto de sueldo, así como el pago a 400 trabajadores por concepto de compensación Bienestar otorgado a personal docente cuando no le correspondía dicha prestación y por el pago indebido a un trabajador por concepto de compensación garantizada; 152.5 miles de pesos por realizar pagos después a la fecha de baja de 10 trabajadores.

Montos por Aclarar

Se determinaron 32,908,071.34 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 29 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 9 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 12 restantes generaron:

3 Recomendaciones, 1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 1 Solicitud de Aclaración, 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 8 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 386,018.4 miles de pesos, que representaron el 84.2% de los 458,215.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Chiapas, mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023, la entidad federativa había devengado el 99.7% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa infringió la normativa, principalmente en materia del registro e información financiera de las operaciones, destino de los recursos, servicios personales, y adquisiciones, arrendamientos y servicios; así como de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 32,908.1 miles de pesos, que representa el 8.5% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Chiapas no dispone de un adecuado sistema de control interno que permita identificar y atender los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Asimismo, se registraron incumplimientos en las obligaciones de transparencia, ya que el Gobierno del Estado de Chiapas no consideró la evaluación del desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2023.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Chiapas realizó en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Gobierno del Estado de Chihuahua

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-08000-19-0644-2024

Modalidad: Presencial

644

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	310,921.7
Muestra Auditada	287,134.6
Representatividad de la Muestra	92.3%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2023, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos al Gobierno del Estado de Chihuahua, fueron por 310,921.7 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 287,134.6 miles de pesos, que representaron el 92.3%.

Resultados

Se determinaron recuperaciones probables por un monto por 44,734.1 miles de pesos, integrados por: 25,155.2 miles de pesos por la falta de documentación justificativa y comprobatoria del gasto; 11,805.8 miles de pesos por pagos a veinticinco trabajadores que no cumplieron con el perfil académico requerido para el desempeño de los puestos bajo los cuales fueron contratados; 2,545.0 miles de pesos por pagos a siete trabajadores sin contar con el expediente técnico que acredita el cumplimiento del perfil de puesto; 107.1 miles de pesos por pagos a tres trabajadores después de su baja; 1,437.0 miles de pesos por pagos a diez trabajadores sin contar con la documentación que acredite y justifique el desempeño de las actividades específicas relacionadas con el puesto para el cual fueron contratados; 23.2 miles de pesos por pagos a veinte trabajadores que excedieron los montos estipulados en los contratos de prestación de servicios profesionales; 93.4 miles de pesos por pagos a catorce trabajadores con percepciones adicionales al concepto de honorarios; y 1,465.1 miles de pesos por pagos a treinta y tres trabajadores sin contar con los contratos de prestación de servicios profesionales, respecto al componente de Educación Tecnológica; así como 1,487.7 miles de pesos por pagos a cinco trabajadores que no cumplieron con el perfil académico requerido para desempeñar el puesto; 312.1 miles de pesos por pagos a un trabajador sin contar con la documentación que acredite y justifique el desempeño de las actividades específicas relacionadas con el puesto asignado, y 302.5 miles de pesos por la falta de documentación que acredite la entrega de 20 tarjetas electrónicas para las medidas de fin de año y por la falta de aplicación de penas convencionales por el atraso en la entrega de los bienes, respecto al componente de Educación para Adultos.

Recuperaciones Operadas y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 45,099,480.14 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 365,400.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 44,734,080.14 pesos están pendientes de aclaración.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 24 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 5 restantes generaron:

1 Recomendación y 4 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 287,134.6 miles de pesos, que representó el 92.3% de los 310,921.7 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Chihuahua mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos para el ejercicio fiscal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023 se comprometieron, devengaron y pagaron 99,893.0 miles de pesos, que representaron el 32.1% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Chihuahua infringió la normativa, principalmente en materia de registro e información financiera de las operaciones, destino de los recursos, servicios personales, y adquisiciones, arrendamientos y servicios, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 44,734.1 miles de pesos, que representa el 15.6% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Chihuahua no dispone de un adecuado sistema de control interno para el componente de Educación Tecnológica, que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Chihuahua no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del fondo, ajustada a la normativa que regula su ejercicio y no cumplió sus objetivos y metas.

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-05000-19-0764-2024

Modalidad: Presencial

764

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	354,846.9
Muestra Auditada	262,842.8
Representatividad de la Muestra	74.1%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, fueron por 354,846.9 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 262,842.8 miles de pesos, que representaron el 74.1% de los recursos transferidos.

Resultados

Se determinó un monto por aclarar de 5,574.0 miles de pesos, que se integran de 2,199.6 miles de pesos por los pagos que realizó el Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de Coahuila de Zaragoza a ocho trabajadores que no contaron con la documentación que acredite la preparación académica requerida para los puestos por los cuales cobró dicho personal durante el ejercicio fiscal 2023, y 3,374.4 miles de pesos por los pagos realizados del contrato número IEEA-ICMTP-01-2023 y los tres contratos sin número con fechas de formalización 01 de enero y 01 de mayo de 2023 relativos a los arrendamientos de seis computadoras de escritorio y 20 laptops, ocho escáneres, 20 equipos de fotocopiados y siete vehículos de los que no se contó con la documentación, así como las características técnicas de los bienes arrendados ni los mecanismos necesarios para poder acreditar que los servicios fueron debidamente proporcionados (características de los bienes arrendados, personal que le fue asignado, pólizas de seguros de los bienes, tarjetas de circulación y bitácoras de uso).

Montos por Aclarar

Se determinaron 5,574,019.78 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

1 Recomendación y 2 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 262,842.8 miles de pesos, que representó el 74.1% de los 354,846.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2023. La auditoría se practicó sobre la información

proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023, la entidad federativa no había pagado el 0.8% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa infringió la normativa del fondo, principalmente en materia de servicios personales y adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su reglamento; de la Ley de Coordinación Fiscal; de la Ley Federal de Trabajo; de la Ley General de Educación, y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 5,574.0 miles de pesos, los cuales representan el 2.1% de la muestra auditada; las observaciones determinadas originaron la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza cumplió con las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, al reportar de manera oportuna a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio, los subejercicios, los reintegros que se generaron, los resultados obtenidos y la evaluación de los recursos del fondo con la aplicación de los recursos que le fueron transferidos, y de manera pormenorizada el avance físico por medio de los formatos del Ejercicio del Gasto e Indicadores, y se publicaron en su página de internet, así como en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispuso en el ejercicio fiscal 2023 de un Programa Anual de Evaluación, y lo publicó en su página de internet, en el cual se estableció la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2022 para el Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de Coahuila de Zaragoza; asimismo remitieron en tiempo y forma, a la Secretaría de Educación Pública, los oficios de los cuatro informes trimestrales sobre la información relacionada con las plazas docentes, administrativas y directivas existentes, movimientos de éstas, relación de trabajadores comisionados y con licencia por centro de trabajo, jubilados y con licencia prejubilatoria tramitada en el periodo, relación de personas contratadas por honorarios, analítico de plazas, tabuladores y catálogos de conceptos de percepciones y deducciones, el personal comisionado y con licencia, los pagos retroactivos y los pagos realizados diferentes al costo asociado a la plaza a cargo del fondo, los cuales fueron publicados en sus páginas de internet.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en general, realizó una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Gobierno del Estado de Colima

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-06000-19-0834-2024

Modalidad: Presencial

834

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	100,843.4
Muestra Auditada	92,052.2
Representatividad de la Muestra	91.3%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023 por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos al Gobierno del Estado de Colima fueron por 100,843.4 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 92,052.2 miles de pesos, que representó el 91.3%.

Resultados

Se determinó un monto por aclarar por 1,587.1 miles de pesos, integrados por 1,205.1 miles de pesos, por la falta de documentación justificativa que acredite la ejecución de los servicios de mantenimiento e instalación eléctrica al amparo del contrato número IEEA/70/12/23, en las partida 7 y 8, pagados con cargo en los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2023; 356.5 miles de pesos, por los pagos realizados con cargo en el fondo a dos servidores públicos uno con el puesto de auxiliar de administración y un técnico superior, de los que no se acreditaron los conocimientos establecidos en las cédulas de valuación de puestos, y 25.5 miles de pesos, toda vez que los pagos realizados con cargo en los recursos del fondo no se soportaron en la documentación comprobatoria que acredite la prestación de los servicios en las oficinas administrativas del Instituto Estatal de Educación para Adultos, de conformidad con las actividades y funciones específicas pactadas en los contratos y facturas proporcionadas.

Montos por Aclarar

Se determinaron 1,587,069.72 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 25 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 92,052.2 miles de pesos, que representó el 91.3% de los 100,843.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Colima mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la

entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023, la entidad federativa no había ejercido el 5.1% de los recursos, y al cierre de la auditoría aún no ejercía el 0.7%.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Colima infringió la normativa, principalmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Colima, y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Colima, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 1,587.1 miles de pesos, que representa el 1.7% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Colima realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Gobierno del Estado de Durango

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-10000-19-0871-2024

Modalidad: Presencial

871

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	138,587.9
Muestra Auditada	111,354.0
Representatividad de la Muestra	80.3%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023 por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos al Gobierno del Estado de Durango fueron por 138,587.9 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 111,354.0 miles de pesos, que representó el 80.3%.

Resultados

Se determinaron 511.9 miles de pesos pendientes por aclarar, integrados por falta de documentación justificativa y comprobatoria por 262.3 miles de pesos relacionadas con las partidas presupuestarias 371 “pasajes aéreos” y 3300 “servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios; por pagos al personal que no cumplió con el perfil del puesto por 190.9 miles de peso; por pagos a prestadores de servicio en exceso al monto contratado por un total de 57.8 miles de pesos y por rendimientos financieros no reintegrados a la Tesorería de la Federación por 0.9 miles de pesos. Adicionalmente, en el transcurso de la revisión se acreditó el reintegro a la Tesorería de la Federación de recursos del fondo no comprometidos por 838.9 miles de pesos.

Recuperaciones Operadas y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 1,350,737.90 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 838,875.56 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 511,862.34 pesos están pendientes de aclaración.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 9 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 111,354.0 miles de pesos, que representó el 80.3% de los 138,587.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Durango, mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023, la entidad fiscalizada comprometió y devengó recursos por 137,579.6 miles de pesos, lo que representó el 99.3% de los

recursos transferidos, y pagó 134,685.3 miles de pesos; al 31 de marzo de 2024, pagó recursos por 137,579.6 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, la entidad fiscalizada incumplió la normativa, principalmente en materia de servicios personales y destino de los recursos, así como de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 1,350.8 miles de pesos lo que representa el 1.2% de la muestra revisada, correspondientes a pagos a prestadores de servicio en exceso al monto contratado por un total de 57.8 miles de pesos y pagos al personal que no cumplió con el perfil del puesto por 190.9 miles de pesos; erogaciones relacionadas con las partidas presupuestarias 371 “pasajes aéreos” y 3300 “servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios”, de las que no se proporcionó documentación justificativa y comprobatoria por 262.3 miles de pesos, así como rendimientos financieros no reintegrados a la Tesorería de la Federación por 0.9 miles de pesos; además, durante el transcurso de la revisión se operaron recuperaciones 838.9 miles de pesos; asimismo, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Instituto Duranguense de Educación para Adultos, uno de los ejecutores del gasto en el Gobierno del Estado de Durango, dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Durango cumplió parcialmente con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos; sin embargo, informó el cuarto trimestre a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sin congruencia con las cifras contables; asimismo, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango no entregó a la Secretaría de Educación Pública los cuatro trimestres de la información relacionada con el personal comisionado, los pagos retroactivos, los pagos realizados diferentes al costo asociado a la plaza y demás obligaciones.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Durango realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Gobierno del Estado de Guanajuato

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-11000-19-1007-2024

Modalidad: Presencial

1007

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	450,962.3
Muestra Auditada	410,011.1
Representatividad de la Muestra	90.9%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos al Gobierno del Estado de Guanajuato, fueron por 450,962.3 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 410,011.1 miles de pesos, que representó el 90.9%.

Resultados

Se determinaron recuperaciones operadas por 4,819.8 miles de pesos, integrados por: 4,811.3 miles de pesos por los pagos por concepto de compensación garantizada que rebasaron los montos establecidos en el tabulador autorizado, y por los pagos a 15 trabajadores que ocuparon una plaza con un código que no se encuentra autorizado en el catálogo de puestos correspondiente; 6.5 miles de pesos por los pagos a un trabajador que contó con licencia sin goce de sueldo, y 2.0 miles de pesos por los rendimientos generados a la fecha del reintegro (cargas financieras).

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 4,819,808.50 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 4,819,808.50 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 2,005.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 410,011.1 miles de pesos, que representó el 90.9% de los 450,962.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Guanajuato, mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023, la entidad federativa no devengó el 3.2% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Guanajuato incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de transferencia de los recursos, destino de los recursos y servicios personales, así como de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la Ley Federal de

Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que generaron recuperaciones operadas por 4,819.8 miles de pesos, los cuales representan el 1.2% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Guanajuato (Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato) dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Por otra parte, se observaron incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, ya que la información reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el formato Ejercicio del Gasto al cuarto trimestre del 2023, sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos del fondo, no fue congruente con lo reportado en sus registros presupuestarios al 31 de diciembre de 2023.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guanajuato realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Gobierno del Estado de Guerrero

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-12000-19-1086-2024

Modalidad: Presencial

1086

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	314,530.8
Muestra Auditada	269,325.0
Representatividad de la Muestra	85.6%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023 por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos en el estado de Guerrero fueron por 314,530.8 miles de pesos, de los cuales, se revisó una muestra de 269,325.0 miles de pesos, que representó el 85.6%.

Resultados

Se determinó un monto por 148,889.1 miles de pesos, del cual corresponde a recuperaciones un monto por 36.7 miles de pesos y recursos por aclarar un monto por 148,847.1 miles de pesos, que se integran por 131,542.6 miles de pesos por no proporcionar la documentación que cumpliera con las características de suficiencia, relevancia y pertinencia y comprobara los recursos del fondo, por lo que no fue posible llevar a cabo el desarrollo de los procedimientos de auditoría para dar una opinión de los recursos recibidos como consta en los registros contables en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, así como del destino de los mismos, de conformidad con la normativa aplicable en el ejercicio fiscal 2023; 10,703.2 miles de pesos por realizar pagos a 19 trabajadores que no contaron en el expediente con la documentación que acredite el perfil académico requerido para el puesto desempeñado en el ejercicio 2023; 3,959.1 miles de pesos por realizar pagos con recursos del fondo a personal administrativo técnico (plazas de base y confianza) no autorizadas en el acta de conciliación de plazas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero, que se integran por dos plazas de Asistente de Servicios Básicos, una de Supervisor de Mantenimiento, una de Técnico Bibliotecario y una por Técnico Financiero, y a personal de mandos medios y superiores de plazas no autorizadas en el acta de conciliación de plazas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero, que se integran por una plaza de Representante y tres de Subcoordinador; 2,023.4 miles de pesos por realizar pagos con recursos del fondo en cinco contratos de los cuales en los contratos números DG2023-06, DG2023-07 y DG2023-08 correspondientes a la prestación de servicios de vigilancia, no se acreditó la prestación de dichos servicios, en el contrato número DG2023-10 referente a la póliza de mantenimiento y soporte y servicios de reportería en el sistema IS HUMA, no se presentó la documentación que acredite la prestación del servicio, ya que no presentaron la póliza de mantenimiento y soporte, generación de reportes especiales, espacio en web y timbrado de nómina, y para el contrato número DG2023-11 por arrendamiento inmobiliario, no acreditó el dictamen que justifique su necesidad y su correspondencia con los objetivos del fondo; así como la verificación, aprobación y supervisión de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, y 618.8 miles de pesos por realizar pagos con recursos del fondo a un trabajador de los que no se proporcionó el contrato de prestación de servicios individuales

de trabajo y de 21 trabajadores por conceptos no establecidos en los contratos individuales de trabajo, y 5.3 miles de pesos por cargas financieras.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 148,889,137.51 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 42,077.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 5,333.00 pesos se generaron por cargas financieras; 148,847,060.51 pesos están pendientes de aclaración.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 5 restantes generaron:

5 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 269,325.0 miles de pesos, que representó el 85.6% de los 314,530.8 miles de pesos de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Guerrero, mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023, la entidad federativa devengó el 58.2% de los recursos y el resto fue observado por no entregar la información.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa infringió la normativa, principalmente en materia de transferencia de recursos, destino de los recursos, servicios personales, y en adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 148,883.8 miles de pesos, el cual representa el 55.3% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que no incluyeron en el Programa Anual de Evaluación 2023, la evaluación de Desempeño al fondo, lo cual limitó a la entidad federativa conocer sus debilidades y áreas de mejora.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guerrero no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del programa, apegada a la normativa que regula su ejercicio y no se cumplieron sus objetivos y metas.

Gobierno del Estado de Hidalgo

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-13000-19-1147-2024

Modalidad: Presencial

1147

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	190,753.6
Muestra Auditada	155,579.7
Representatividad de la Muestra	81.6%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, al Gobierno del Estado de Hidalgo fueron por 190,753.6 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 155,579.7 miles de pesos, que representó el 81.6%.

Resultados

Se determinaron incumplimientos de la normativa en materia de transferencia de recursos; registro e información financiera de las operaciones; destino de los recursos; servicios personales; adquisiciones, arrendamientos y servicios, y transparencia, en virtud de que se transfirieron extemporáneamente los recursos del fondo a las cuentas bancarias del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP Hidalgo) y del Instituto Hidalguense de Educación para Adultos (IHEA); en cuanto a la cuenta bancaria para la recepción y administración de los recursos del fondo del CONALEP Hidalgo, se utilizó otra cuenta bancaria adicional para la dispersión de nómina y el pago de terceros institucionales; en la cuenta bancaria para la recepción y administración de los recursos del fondo del CONALEP Hidalgo se recibieron recursos de otras fuentes de financiamiento, por lo que, al 31 de diciembre de 2023, el saldo reflejado en dicha cuenta bancaria no coincidió con el saldo pendiente de ejercer reportado en el estado analítico de egresos a dicha fecha; se reportó erróneamente el saldo pendiente de ejercer en el Estado Analítico de Egresos, al 31 de diciembre de 2023, en virtud de que no coincidió con el saldo reflejado en la cuenta bancaria IHEA utilizada para la recepción y administración de los recursos del fondo; además, en ambos casos, no se proporcionaron los auxiliares presupuestarios del egreso y el momento contable pagado, del 1 de enero al 31 de marzo de 2024; no se acreditó el pago durante el primer trimestre de 2024 de los recursos del fondo transferidos comprometidos y devengados al 31 de diciembre de 2023, así como de los rendimientos financieros generados al 29 de febrero de 2024, que no se comprometieron al 31 de diciembre de 2023, por un total de 430.2 miles de pesos (de lo que 430.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación); no se destinaron a los objetivos del fondo los recursos transferidos no comprometidos, al 31 de diciembre de 2023, ni los recursos transferidos comprometidos a dicha fecha y no pagados, al 29 de febrero de 2024; respecto de dos contratos de servicios, el CONALEP Hidalgo no acreditó la autorización al proveedor ante la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Hidalgo para prestar el servicio de vigilancia, y el Gobierno del Estado de Hidalgo no consideró la evaluación de los recursos del fondo en su Programa Anual de Evaluaciones para el ejercicio fiscal 2023.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 1,279.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,279.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 26.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 13 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 155,579.7 miles de pesos, que representó el 81.6% de los 190,753.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Hidalgo mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Hidalgo no había pagado el 8.5% de los recursos transferidos y, al 29 de febrero de 2024, aún no se pagaba el 1.9%.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Hidalgo registró inobservancias de la normativa, principalmente en materia de destino de los recursos, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por 1.3 miles de pesos, que representan el 0.1% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que el Gobierno del Estado de Hidalgo no consideró la evaluación de los recursos del fondo en su Programa Anual de Evaluaciones para el ejercicio fiscal 2023.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Hidalgo realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Gobierno del Estado de México

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-15000-19-0911-2024

Modalidad: Presencial

911

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	996,412.8
Muestra Auditada	996,412.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, al Gobierno del Estado de México fueron por 996,412.8 miles de pesos, de los cuales se revisó el 100.0% de estos.

Resultados

Se determinó un monto por 38,874.2 miles de pesos de recursos por aclarar, que se integran por 37,366.8 miles de pesos por pagos en exceso realizados por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP-Estado de México) de 8,859 a 30,586 horas al personal docente durante el periodo de enero a diciembre de 2023, sin que proporcionara la autorización correspondiente y 1,507.4 miles de pesos por pagos a 7 trabajadores de los que el CONALEP-Estado de México no presentó la documentación que acredite la preparación académica requerida para el puesto bajo el cual cobraron durante el ejercicio fiscal 2023.

Montos por Aclarar

Se determinaron 38,874,234.18 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

1 Recomendación y 2 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 996,412.8 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de México mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de México no había ejercido el 4.6% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría (31 de marzo de 2024), ejerció el 100.0%.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del Estado de México incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de transferencia de los recursos, servicios personales y adquisiciones, arrendamientos

y servicios, así como de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 38,874.2 miles de pesos, el cual representó el 3.9% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de México dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de México cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos; además, dispuso del Programa Anual de Evaluación 2023 en el que se realizó la evaluación sobre los resultados del fondo.

En conclusión, el Gobierno del Estado de México realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Gobierno del Estado de Jalisco

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-14000-19-1213-2024

Modalidad: Presencial

1213

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	486,864.3
Muestra Auditada	459,886.7
Representatividad de la Muestra	94.5%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos al Gobierno del Estado de Jalisco, fueron por 486,864.3 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 459,886.7 miles de pesos, que representó el 94.5%.

Resultados

En la revisión realizada al Gobierno del Estado de Jalisco, en relación con el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2023, se determinaron incumplimientos normativos en virtud de que utilizaron 20 cuentas bancarias adicionales para la administración de los recursos del fondo, de las cuales, una fue para el pago de los gastos de operación, servicios personales y dispersión de nómina e impuestos, y en la cual se identificó la mezcla de recursos de diferentes fuentes de financiamiento y 19 cuentas bancarias (una por cada plantel) para el pago de gastos de operación, y no se registraron todas la operaciones realizadas de su gestión financiera, por lo que el saldo pendiente por pagar reportado en el documento denominado Ejercicio y Aplicación de los recursos FAETA no se corresponde con el saldo al 31 de diciembre de 2023 de la cuenta bancaria del FAETA 2023 utilizada por el CONALEP-Jalisco; no se registraron todas la operaciones realizadas de su gestión financiera, por lo que el saldo pendiente por pagar reportado en el documento denominado Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado de los recursos no se corresponde con el saldo al 31 de diciembre de 2023 de la cuenta bancaria del FAETA 2023 utilizada por el INEEJAD-Jalisco; no se registraron contablemente las operaciones bancarias de conformidad a la documentación original, por lo que no se puede comprobar y justificar los registros efectuados (registraron en contabilidad el importe de diversos movimientos bancarios de manera fraccionada), quedaron recursos del fondo y rendimientos financieros pendientes de reintegrar a la TESOFE; contrataron trabajadores que no cumplieron con el perfil requerido para su puesto, presentar comprobantes fiscales digitales los cuales indican que corresponde a recursos propios, pagar por concepto de Salario y Compensación por encima del monto establecido en los tabuladores y se formalizaron contratos de adquisiciones y servicios sin cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la normativa.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 5,354,840.21 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 149,522.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 252.00 pesos se generaron por cargas financieras; 5,205,318.21 pesos están pendientes de aclaración.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 26 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 15 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y 3 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 459,886.7 miles de pesos, que representó el 94.5% de los 486,864.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Jalisco, mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023, se comprometieron, devengaron y pagaron 468,192.7 miles de pesos, monto que representó el 96.2% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 18,671.6 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE dentro del plazo establecido en la normativa.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Jalisco infringió la normativa, principalmente en materia del ejercicio de los recursos y servicios personales, así como de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Coordinación Fiscal, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 5,205.3 miles de pesos, que representa el 1.1% de la muestra auditada, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Por otra parte, el Gobierno del Estado de Jalisco cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; sin embargo, no reportó el destino del gasto y las evaluaciones, ni lo publicó en su página de internet ni en sus órganos oficiales.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Jalisco realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-16000-19-1279-2024

Modalidad: Presencial

1279

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	255,495.0
Muestra Auditada	226,788.2
Representatividad de la Muestra	88.8%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo fueron por 226,788.2 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 225,571.9 miles de pesos, que representó el 88.8%.

Resultados

Se determinaron incumplimientos de la normativa en materia de control interno; transferencia de recursos; no se utilizó una cuenta bancaria específica para la recepción y administración de los recursos del fondo; registro e información financiera de las operaciones; destino de los recursos; servicios personales; adquisiciones, arrendamientos y servicios, y transparencia, en virtud de que no se entregó la información consistente en el cuestionario de control interno ni la documentación e información que soporten cada una de sus respuestas; no se acreditaron los registros contables ni presupuestarios de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán utilizada para la recepción y administración de los recursos del fondo, del 1 de enero al 31 de marzo de 2024; no se acreditó el pago durante el primer trimestre de 2024 de los recursos del fondo transferidos comprometidos y devengados al 31 de diciembre de 2023, así como de los rendimientos financieros generados al 29 de febrero de 2024, que no se comprometieron al 31 de diciembre de 2023, por un total de 11,459.5 miles de pesos; se realizaron pagos con los recursos del fondo a 11 trabajadores que no acreditaron cumplir con los requisitos académicos que señalan las Valuaciones de Puestos, por 3,729.2 miles de pesos; no se acreditó haber llevado a cabo el procedimiento para la contratación del servicio de adquisición de tarjetas de vales electrónicos por medidas de fin de año, para garantizar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; se fraccionaron operaciones de servicios de vigilancia y limpieza en 11 contratos, que se adjudicaron directamente a 9 proveedores, pues se realizaron diferentes contrataciones que se corresponden con las mismas partidas del Clasificador por Objeto del Gasto, y cuyo importe total rebasa el monto máximo autorizado para cada una de las adjudicaciones directas; asimismo, para el servicio de vigilancia, no se justificó la procedencia para contratar al proveedor privado, toda vez que previamente debieron de haber contado con la cotización del servicio por parte de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán, en los términos de la propia normativa, además, se debió verificar que esta contratación no superara por el 15.0% de otro proveedor bajo las mismas condiciones; por otra parte, no se acreditó contar con las suficiencias presupuestarias y con el oficio mediante el cual se justificara la necesidad de la contratación del servicio, firmado por el titular de la instancia ejecutora; además, los proveedores que cotizaron los servicios no se localizaron en el padrón de proveedores y no

están actualizados; no se acreditó la personalidad jurídica del prestador de servicios o, en su caso, de su representante legal; en el caso de servicios de vigilancia con proveedores particulares, no se presentaron los registros de prestadores de servicio y elementos de seguridad privada expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, y las adjudicaciones directas de menor cuantía no se registraron en el Sistema Integral de Procesos en los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a la contratación; los contratos no precisaron el tipo de procedimiento de adjudicación, la fecha de formalización, el precio de los servicios a realizar, el periodo de la realización de los servicios ni las penas convencionales; no se proporcionaron las fianzas o cheques cruzados para garantizar el cumplimiento de los servicios de vigilancia de los planteles de la Piedad, Morelia I, los Reyes, Sahuayo, Dirección General y tampoco se presentaron los contratos de vigilancia ni de limpieza del plantel Uruapan, y no se presentó la documentación que acredite que se hayan ejecutado los servicios que se corresponden con las facturas pagadas con los recursos del fondo por servicios de vigilancia y limpieza, por 1,297.8 miles de pesos.

Montos por Aclarar

Se determinaron 16,486,436.88 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 8 restantes generaron:

2 Recomendaciones, 5 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 3 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 226,788.2 miles de pesos, que representó el 88.8% de los 255,495.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023 y al 29 de febrero de 2024, el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo no había pagado el 4.5% de los recursos transferidos por 11,450.2 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo registró inobservancias de la normativa, principalmente en materia de destino de los recursos, servicios personales y adquisiciones, arrendamientos y servicios, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por 16,486.4 miles de pesos, que representan el 7.3% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Gobierno del Estado de Morelos

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-17000-19-1342-2024

Modalidad: Presencial

1342

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	172,384.2
Muestra Auditada	131,027.2
Representatividad de la Muestra	76.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023 por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos al Gobierno del Estado de Morelos fueron por 172,384.2 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 131,027.2 miles de pesos, que representó el 76.0%.

Resultados

Se determinó un monto por aclarar por 11,498.1 miles de pesos, integrados por 3,457.0 miles de pesos, que corresponden a recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos no comprometió al 31 de diciembre de 2023 y están pendientes de reintegro; 2,637.0 miles de pesos, por recursos del fondo que se transfirieron a otra cuenta bancaria no identificada, de los cuales se desconoce su destino; 1,735.0 miles de pesos, que corresponden a recursos del fondo que se comprometieron al 31 de diciembre de 2023 y de los cuales, a la fecha citada, se encontraron pendientes de pago o en su caso, de reintegro, y rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria del Instituto Estatal de Educación para Adultos de Morelos, con recursos del fondo, los cuales quedaron pendientes de reintegrarse a la Tesorería de la Federación; 1,605.2 miles de pesos, por los pagos realizados con cargo en los recursos del fondo, al amparo del contrato número CONALEP/SERV/008/2023, cuyo objeto consistió en la prestación de "Servicio de vigilancia a 5 planteles y Dirección General del CONALEP", de los que no se acreditó que el proveedor prestara los servicios en los términos, horarios y plazos establecidos; 1,357.4 miles de pesos, toda vez que 5 Subjefes Técnicos Especialistas, un Jefe de Proyecto, 2 Directores de Plantel "D" y "E" II y un Técnico Instructor "A" no acreditaron el cumplimiento de los perfiles y requisitos solicitados para los puestos con los cuales recibieron recursos con cargo al fondo, y 706.5 miles de pesos, toda vez que 3 trabajadores del Instituto Estatal de Educación para Adultos de Morelos, 2 con el puesto de Especialista en Proyectos Técnicos, y un Técnico Docente, no acreditaron el cumplimiento de los perfiles solicitados para los puestos con los cuales recibieron recursos con cargo en el fondo.

Montos por Aclarar

Se determinaron 11,498,145.09 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 31 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 16 restantes generaron:

1 Recomendación, 12 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 6 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 131,027.2 miles de pesos, que representó el 76.0% de los 172,384.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Morelos mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023, la entidad federativa no había ejercido el 11.1% de los recursos y al cierre de la auditoría aún no se ejercía el 6.3%.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del Estado de Morelos infringió la normativa, principalmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley del Impuesto Sobre la Renta; la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el Código Fiscal de la Federación; la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 11,498.1 miles de pesos, que representa el 8.8% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Morelos no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Morelos realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Gobierno del Estado de Nayarit

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-18000-19-1405-2024

Modalidad: Presencial

1405

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	136,697.4
Muestra Auditada	105,543.2
Representatividad de la Muestra	77.2%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos al Gobierno del Estado de Nayarit, fueron por 136,697.4 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 105,543.2 miles de pesos, que representaron el 77.2% de los recursos transferidos.

Resultados

Se determinaron recuperaciones operadas por un importe de 1.4 miles de pesos, que corresponden a los rendimientos financieros no aplicados en los fines del fondo al 31 de marzo de 2024.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,445.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 105,543.2 miles de pesos, que representó el 77.2% de los 136,697.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Nayarit mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2023. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023, la entidad federativa no había comprometido el 1.9%, ni devengado el 2.1%, ni pagado el 5.3% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa infringió la normativa del fondo, principalmente en materia del destino de los recursos, así como de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 1.4 miles de pesos, y fueron operados en el transcurso de la auditoría; las observaciones determinadas originaron la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Nayarit dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Nayarit cumplió las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, al reportar de manera oportuna a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio, los subejercicios, los reintegros que se generaron, los resultados obtenidos y la evaluación de los recursos del fondo con la aplicación de los recursos que le fueron transferidos, y de manera pormenorizada el avance físico por medio de los formatos del Ejercicio del Gasto e Indicadores, que se publicaron en su página de Internet, así como en el Periódico Oficial del Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, dispuso en el ejercicio fiscal 2023 de un Programa Anual de Evaluación, y lo publicó en su página de Internet, en el cual se estableció la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2022; asimismo, remitió en tiempo y forma a la Secretaría de Educación Pública los oficios de los cuatro informes trimestrales respecto del número total de personal comisionado y con licencia de los que se precisó nombre, tipo de plaza, número de horas, funciones específicas, claves de pago, fecha de inicio y conclusión de la comisión o licencia, así como los pagos retroactivos realizados durante 2023, precisando el tipo de plaza y el periodo que comprende, los cuales fueron publicados en sus páginas de internet.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Nayarit, en general, realizó una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Gobierno del Estado de Nuevo León

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-19000-19-1449-2024

Modalidad: Presencial

1449

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	292,808.1
Muestra Auditada	251,890.7
Representatividad de la Muestra	86.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos al Gobierno del Estado de Nuevo León, fueron por 292,808.1 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 251,890.7 miles de pesos, que representó el 86.0% de los recursos transferidos.

Resultados

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del Estado de Nuevo León registró inobservancias a la normativa, principalmente en materia de servicios personales por 18,982.6 miles de pesos por pagos a trabajadores que no cumplieron el perfil y pagos de medidas de fin de año a mandos medios y en materia de adquisiciones por 7,134.3 miles de pesos por falta de documentación que justifique el pago por un importe de 26,116.9 miles de pesos.

Montos por Aclarar

Se determinaron 26,116,918.15 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 4 restantes generaron:

1 Recomendación y 3 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 251,890.7 miles de pesos, que representó el 86.0% de los 292,808.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Nuevo León mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Nuevo León no había ejercido el 0.1% de los recursos transferidos, los cuales fueron transferidos a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del Estado de Nuevo León registró inobservancias a la normativa, principalmente en materia de servicios personales por 18,982.6 miles de pesos por pagos a trabajadores que no cumplieron el perfil y pagos de medidas de fin de año a mandos medios y en materia de adquisiciones por 7,134.3 miles de pesos por falta de documentación que justifique el pago, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 26,116.9 miles de pesos, que representa el 10.4% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Nuevo León dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite identificar y atender los riesgos que pudieran limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Nuevo León realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Gobierno del Estado de Oaxaca

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-20000-19-1530-2024

Modalidad: Presencial

1530

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	189,731.8
Muestra Auditada	114,474.1
Representatividad de la Muestra	60.3%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos al Gobierno del Estado de Oaxaca, fueron por 189,731.8 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 114,474.1 miles de pesos, que representó el 60.3%.

Resultados

Se determinaron las observaciones correspondientes a la transferencia de los rendimientos financieros del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2023 al Instituto Estatal de Educación para Adultos de Oaxaca, con atrasos de 12 hasta 222 días hábiles; a la cuenta bancaria del Instituto Estatal de Educación para Adultos de Oaxaca que no fue específica para los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2023; a las publicaciones de los informes trimestrales en el Periódico Oficial que se realizaron con un atraso de 2 a 10 días hábiles, y el monto reportado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el formato del Ejercicio del Gasto no correspondió con el monto reportado en los reportes presupuestarios al 31 de diciembre de 2023. Cabe mencionar que dichas acciones fueron promovidas en el transcurso de la auditoría.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 114,474.1 miles de pesos, que representó el 60.3% de los 189,731.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023, la entidad federativa devengó el 99.9% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Oaxaca incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de transferencia de los recursos y destino de los recursos, así como de la Ley de Coordinación Fiscal, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Oaxaca (Instituto Estatal de Educación para Adultos de Oaxaca) dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Por otra parte, se observaron incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, ya que las publicaciones de los informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos del fondo se realizaron con atraso de 2 a 10 días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Oaxaca realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Gobierno del Estado de Puebla

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-21000-19-1602-2024

Modalidad: Presencial

1602

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	371,730.3
Muestra Auditada	288,712.4
Representatividad de la Muestra	77.7%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023 por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos al Gobierno del Estado de Puebla fueron por 371,730.3 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 288,712.4 miles de pesos, que representó el 77.7%.

Resultados

Se determinó un monto por aclarar por 2,167.8 miles de pesos, integrados por 1,057.0 miles de pesos, por los pagos realizados a 5 trabajadores con puestos CF33849 "Coordinador de Unidad de Servicios Especializados en Programación y Presupuesto", A01803 "Administrativo Especializado", AO1807 "Jefe de Oficina", AO1805 "Auxiliar de Administrador" y TO3810 "Especialista en Proyectos Técnicos", de los cuales no se acreditaron los requisitos académicos solicitados para los puestos citados; 847.8 miles de pesos por los pagos realizados a un servidor público con el puesto CF33206 "Jefe de Proyecto" y a otro con el puesto D00011 "Coordinador Ejecutivo II", de los cuales no se acreditó el grado de licenciatura solicitado y 263.0 miles de pesos por pagos improcedentes con recursos del fondo a un trabajador del Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de Puebla, del cual, no se acreditó que cumpliera con los conocimientos de "Preparatoria completa más una carrera técnica de 2 años".

Recuperaciones Operadas y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 2,172,161.40 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 4,317.14 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 2,167,844.26 pesos están pendientes de aclaración.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 22 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 3 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 288,712.4 miles de pesos, que representó el 77.7% de los 371,730.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Puebla mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la

entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023, la entidad federativa no había ejercido el 7.8% de los recursos y al cierre de la auditoría no se ejerció el 1.1%.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del Estado de Puebla infringió la normativa, principalmente la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y el Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 1999, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 2,167.8 miles de pesos, que representa el 0.8% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Puebla realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Gobierno del Estado de Querétaro

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-22000-19-1688-2024

Modalidad: Presencial

1688

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	70,389.8
Muestra Auditada	68,353.8
Representatividad de la Muestra	97.1%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos al Gobierno del Estado de Querétaro, fueron por 70,389.8 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 68,353.8 miles de pesos, que representó el 97.1%.

Resultados

Se determinaron recuperaciones operadas por 67.0 miles de pesos, integradas por 63.4 miles de pesos por los pagos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2023 por concepto de medidas de fin de año a cinco trabajadores con categoría de mandos medios y superiores, y 3.6 miles de pesos por los rendimientos generados a la fecha del reintegro (cargas financieras).

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 67,024.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 67,024.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 3,574.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 68,353.8 miles de pesos, que representó el 97.1% de los 70,389.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Querétaro, mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023, la entidad federativa no devengó el 8.2% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Querétaro incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de transferencia de los recursos, y servicios personales, así como de la Ley de Coordinación Fiscal, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo que generó recuperaciones operadas

por 67.0 miles de pesos; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Querétaro (Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro) dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Por otra parte, se observaron incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, ya que la publicación del informe del cuarto trimestre sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos del fondo se realizó con atraso de ocho días hábiles en el medio de difusión local.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Querétaro realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Gobierno del Estado de Quintana Roo

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-23000-19-1732-2024

Modalidad: Presencial

1732

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	189,967.9
Muestra Auditada	168,889.8
Representatividad de la Muestra	88.9%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, al Gobierno del Estado de Quintana Roo fueron por 189,967.9 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 168,889.8 miles de pesos, que representó el 88.9%.

Resultados

Se determinaron recursos pendientes de aclarar por un monto de 3,357.8 miles de pesos, que se integran por la falta de la documentación que justifica y comprueba el gasto por 328.4 miles de pesos y por pagos improcedentes en Servicios Personales por 3,029.4 miles de pesos.

Montos por Aclarar

Se determinaron 3,357,838.51 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 35 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 15 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 5 restantes generaron:

5 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 168,889.8 miles de pesos, que representaron el 88.9% de los 189,967.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Quintana Roo, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, al 31 de diciembre de 2023 se comprometieron y devengaron 188,027.5 miles de pesos y pagaron 185,119.8 miles de pesos, montos que representaron el 99.0 y el 97.4% de los recursos transferidos, respectivamente, por lo que, existieron recursos no comprometidos por 1,940.4 miles de pesos, que representaron el 1.0% de los recursos transferidos, y recursos pendientes de pago por 2,907.7 miles de pesos a la misma fecha, que representaron el 1.5% de los recursos transferidos.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo registró inobservancias en la normativa, principalmente en materia de Transferencia de Recursos, Registro e Información Financiera de las Operaciones, Destino de los Recursos, Servicios Personales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 3,357.8 miles de pesos, que representa el 2.0% de la muestra auditada, integrado por la falta de la documentación que justifica y comprueba el gasto por 328.4 miles de pesos y por pagos improcedentes en Servicios Personales por 3,029.4 miles de pesos; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia, ya que no se concilió la información contable y presupuestaria del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos con lo reportado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-24000-19-1771-2024

Modalidad: Presencial

1771

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	213,152.0
Muestra Auditada	159,096.3
Representatividad de la Muestra	74.6%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos al Gobierno del Estado de San Luis Potosí fueron por 213,152.0 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 159,096.3 miles de pesos, que representó el 74.6%.

Resultados

Se determinaron incumplimientos de la normativa en materia de transferencia de recursos; destino de los recursos; servicios personales, y adquisiciones, arrendamientos y servicios, en virtud de que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí utilizó tres cuentas bancarias adicionales en la que se administraron recursos para pagar las nóminas del personal que recibió percepciones con los recursos del fondo; no se destinaron a los objetivos del fondo los recursos no comprometidos, los comprometidos no pagados y los rendimientos financieros no comprometidos, por un total de 683.4 miles de pesos; se realizaron pagos con los recursos del fondo, por 554.7 miles de pesos, a tres trabajadores que no acreditaron la escolaridad establecida en los perfiles de puesto; se adjudicaron directamente a un mismo proveedor 12 contratos de arrendamiento de vehículos, financiados con los recursos del fondo, lo que generó el fraccionamiento de operaciones; se otorgaron condiciones ventajosas para adjudicar a un mismo proveedor cuatro contratos de adquisiciones, mediante cuatro procedimientos de invitación restringida a cuando menos tres proveedores, en virtud de que en la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada se detectaron coincidencias entre dos de los participantes, entre las que destacan los mismos domicilios según las identificaciones oficiales de los representantes legales de dichos participantes (uno de ellos, el adjudicado); además, de que se tratan de representantes que guardan parentesco entre sí (padre/hijo).

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 554,753.75 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 554,753.75 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 50.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

1 Recomendación y 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 159,096.3 miles de pesos, que representó el 74.6% de los 213,152.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de San Luis Potosí mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí no había pagado el 7.2% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, aún no se pagaba el 0.1%.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí registró inobservancias de la normativa, principalmente en materia de servicios personales, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por 432.8 miles de pesos, que representan el 0.3% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Gobierno del Estado de Sinaloa

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-25000-19-1816-2024

Modalidad: Presencial

1816

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	401,752.8
Muestra Auditada	325,483.7
Representatividad de la Muestra	81.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023 por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos en el estado de Sinaloa fueron por 401,752.8 miles de pesos, de los cuales, se revisó una muestra de 325,483.7 miles de pesos, que representó el 81.0%.

Resultados

Se determinaron observaciones que corresponden al inicio de procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, por no conciliar el saldo de la cuenta bancaria con el saldo pendiente por pagar reportados en el Estado Analítico del presupuesto de egresos al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de marzo de 2024; por utilizar cinco cuentas bancarias adicionales a la receptora para la administración de los recursos del fondo en las que se manejaron diferentes fuentes de financiamiento, y por reintegrar a la Tesorería de la Federación fuera del plazo establecido en la normativa los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2023. Cabe mencionar que dichas acciones fueron promovidas en el transcurso de la auditoría.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 325,483.7 miles de pesos, que representaron el 81.0% de los 401,752.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023, la entidad federativa devengó el 98.5% de los recursos transferidos y el resto fueron observados como recursos no comprometidos.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa infringió la normativa, principalmente en materia de transferencia de los recursos, destino de los recursos y en servicios personales así como de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades

Federativas y los Municipios y de la Ley General de Educación, y se determinaron observaciones que corresponden al inicio del procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos.

El Gobierno del Estado de Sinaloa dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que no presentaron evidencia de la publicación en la página de Internet de la información trimestral enviada a la Secretaría de Educación Pública, sobre el personal comisionado, los pagos retroactivos, los pagos realizados diferentes al costo asociado a la plaza y demás obligaciones, lo cual limitó a la entidad federativa conocer sus debilidades y áreas de mejora.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sinaloa realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Gobierno del Estado de Sonora

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-26000-19-1865-2024

Modalidad: Presencial

1865

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	397,144.6
Muestra Auditada	367,831.6
Representatividad de la Muestra	92.6%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023 por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos al Gobierno del Estado de Sonora fueron por 397,144.6 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 367,831.6 miles de pesos, que representó el 92.6%.

Resultados

Se determinaron 11,982.2 miles de pesos pendientes por aclarar, integrados por 6,465.9 miles de pesos de pagos de personal que no cumplió con el perfil del puesto; 4,419.2 miles de pesos, de los cuales la entidad fiscalizada no acreditó el pagó con recursos del fondo al primer trimestre de 2024 para constatar su destino en los fines del fondo; 1,094.1 miles de pesos de los que no se presentó la documentación comprobatoria de las erogaciones con un monto de remanente en la cuenta bancaria, y por rendimientos financieros no reintegrados a la Tesorería de la Federación por 3.0 miles de pesos.

Montos por Aclarar

Se determinaron 11,982,261.84 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 5 restantes generaron:

2 Recomendaciones y 3 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 367,831.6 miles de pesos, que representó el 92.6% de los 397,144.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sonora, mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023, la entidad federativa comprometió y devengó recursos por 388,410.3 miles de pesos, lo que representó el 97.8% de los recursos transferidos, y pagó 369,115.3 miles de pesos, y quedó un monto por pagar por 19,294.9 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, la entidad fiscalizada incumplió la normativa, principalmente en materia de servicios personales y destino de los recursos, así como de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 11,982.2 miles de pesos lo que representa el 3.3% de la muestra revisada, correspondientes a pagos de personal que no cumplió con el perfil del puesto por 6,465.9 miles de pesos; recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024 por 4,419.2 miles de pesos, de los cuales la entidad fiscalizada no acreditó el pagó con recursos del fondo al primer trimestre de 2024 para constatar su destino en los fines del fondo; por el monto un monto del que no se presentó la documentación comprobatoria de las erogaciones y del remanente en la cuenta bancaria por un total de 1,094.1 miles de pesos, y por concepto de rendimientos financieros no reintegrados a la Tesorería de la Federación por 3.0 miles de pesos; asimismo, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, uno de los ejecutores del gasto en el Gobierno del Estado de Sonora, dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Sonora cumplió parcialmente con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos; sin embargo, la información reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del cuarto trimestre no fue congruente con el ejercicio de los recursos reportado en la información financiera al 31 de diciembre de 2023.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sonora realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Gobierno del Estado de Tabasco

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-27000-19-1917-2024

Modalidad: Presencial

1917

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	242,087.0
Muestra Auditada	196,726.3
Representatividad de la Muestra	81.3%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, al Gobierno del Estado de Tabasco fueron por 242,087.0 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 196,726.3 miles de pesos, que representó el 81.3%.

Resultados

Se determinó un monto por 4,015.6 miles de pesos del cual corresponde a recuperaciones un monto por 4.7 miles de pesos por rendimientos financieros generados en marzo 2024; y recursos por aclarar por 4,010.9 miles de pesos, que se integran por 1,791.1 miles de pesos por pagos a 6 trabajadores de los que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco (CONALEP-Tabasco) no presentó la documentación que acredite la preparación académica requerida para el puesto bajo el cual cobraron durante el ejercicio fiscal 2023; 1,062.3 miles de pesos de los que el CONALEP-Tabasco realizó pagos en exceso a lo pactado en los contratos y los convenios modificatorios y, en su caso, no proporcionó los contratos que amparen la relación laboral durante el ejercicio fiscal 2023; 885.0 miles de pesos por pagar plazas autorizadas en exceso, sin que el CONALEP-Tabasco presentara la autorización correspondiente y 272.5 miles de pesos por pagos a 1 trabajador del que el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT) no presentó la documentación con la que acredite la preparación académica requerida para el puesto bajo el cual cobro durante el ejercicio fiscal 2023.

Recuperaciones Operadas y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 4,015,580.69 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 4,656.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 4,010,924.69 pesos están pendientes de aclaración.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 5 restantes generaron:

1 Recomendación y 4 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 196,726.3 miles de pesos, que representó el 81.3% de los 242,087.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del estado de Tabasco mediante el Fondo de

Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Tabasco no había ejercido el 0.9% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría (31 de marzo de 2024), aún no se ejercía el 0.6%.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del Estado de Tabasco incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de transferencia de los recursos, servicios personales y adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 4,010.9 miles de pesos, que representa el 2.0% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Tabasco no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Se determinaron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, debido a que la información que reportó el Gobierno del Estado de Tabasco a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del Gasto difiere de la cifra reflejada en los registros contables y presupuestarios.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tabasco realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Gobierno del Estado de Tamaulipas

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-28000-19-1965-2024

Modalidad: Presencial

1965

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	322,743.2
Muestra Auditada	305,587.4
Representatividad de la Muestra	94.7%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 al Gobierno del Estado de Tamaulipas por 322,743.2 miles de pesos. La muestra examinada fue 305,587.4 miles de pesos, que representó el 94.7% de los recursos transferidos.

Resultados

Se determinaron observaciones por un monto por 14,871.9 miles de pesos, por concepto de penas convencionales no aplicadas por el CONALEP Tamaulipas a los proveedores respecto a los contratos número CT/DG/015/2023 y CT/DG/017/2023 equivalentes a la garantías de cumplimiento, por atraso de 15 días y 1 día en la entrega de los bienes y servicios contratados, respectivamente; asimismo, el ITEA no aplicó las penas convencionales a los proveedores de los contratos número DA/013/2023 equivalente a la garantía de cumplimiento, y del contrato número DA/015/2023, ambos por concepto de atrasos en la entrega de los bienes y servicios por 65 y 3 días hábiles, respectivamente, por 1,398.3 miles de pesos; por concepto de bienes adquiridos mediante el contrato número DA/013/2023 por 474 piezas faltantes por 461.3 miles de pesos; por concepto de recursos comprometidos pendientes de comprobar al 31 de enero de 2024 por 540.2 miles de pesos; pago a 384 trabajadores de los cuales su categoría no estaba autorizada para recibir pagos por concepto de compensación "Bienestar" por 2,397.6 miles de pesos, y por pagos improcedentes a 25 trabajadores (21 del CONALEP Tamaulipas y 4 del ITEA) de los que no proporcionaron evidencia documental que permitiera verificar si acreditaron el nivel académico requerido para el puesto o no cumplen con el perfil requerido para el puesto contratado por 10,074.5 miles de pesos. Las observaciones determinadas derivaron en las promociones de las acciones correspondientes.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 14,879,798.13 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 7,910.77 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 218.00 pesos se generaron por cargas financieras; 14,871,887.36 pesos están pendientes de aclaración.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 26 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 5 restantes generaron:

5 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 305,587.4 miles de pesos, que representó el 94.7% de los 322,743.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tamaulipas, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Tamaulipas no había ejercido el 5.2% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa infringió a la normativa, principalmente en materia de Servicios Personales y Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 14,871.9 miles de pesos, que representa el 5.0% de la muestra auditada. Las observaciones determinadas derivaron en las promociones de las acciones correspondientes.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia.

Asimismo, se incumplieron las obligaciones de transparencia, ya que el Gobierno del Estado de Tamaulipas, no reportó con calidad y congruencia la información presentados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del Gasto, ya que se observaron diferencias con los registros presupuestarios y contables al 31 de diciembre de 2023, y no se presentó la evidencia de que se realizó la evaluación al fondo, y que los resultados fueron publicados en su página de internet.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del Fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Gobierno del Estado de Tlaxcala

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-29000-19-2007-2024

Modalidad: Presencial

2007

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	111,226.3
Muestra Auditada	93,344.9
Representatividad de la Muestra	83.9%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos al Gobierno del Estado de Tlaxcala, fueron por 111,226.3 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 93,344.9 miles de pesos, que representaron el 83.9% de los recursos transferidos.

Resultados

Se determinó un monto por aclarar de 126.1 miles de pesos, por pagos superiores a los montos convenidos de 13 trabajadores del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.

Montos por Aclarar

Se determinaron 126,055.68 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 93,344.9 miles de pesos, que representaron el 83.9% de los 111,226.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tlaxcala mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2023. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023, la entidad federativa no había comprometido ni devengado el 1.2% por 1,371.4 miles de pesos, ni pagado el 4.0% por 4,473.1 miles de pesos, de los recursos transferidos, y al 31 de marzo de 2024, aún no pagaba el 1.2% por 1,371.4 miles de pesos, de los recursos transferidos, que corresponden a los recursos no comprometidos ni devengados al 31 de diciembre de 2023, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Tlaxcala infringió la normativa del fondo, principalmente en materia de servicios personales, así como de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de

la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Trabajo, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 126.1 miles de pesos, los cuales representan el 0.1% de la muestra auditada; las observaciones determinadas originaron la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala dispuso de un adecuado sistema de control interno que permite atender los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Tlaxcala cumplió con las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio, el destino, los subejercicios y los reintegros que se generaron, los resultados obtenidos y la evaluación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2023 con la aplicación de los recursos del fondo que le fueron transferidos, y de manera pormenorizada el avance financiero por medio de los formatos Ejercicio del Gasto e Indicadores y fueron publicados en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala; asimismo, la información reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del Gasto coincidió con la cifra reflejada en los registros contables y presupuestarios; además, el Gobierno del Estado de Tlaxcala dispuso en el ejercicio fiscal 2023 de un Programa Anual de Evaluación y se publicó en su página de Internet, el cual incluye una evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del ejercicio fiscal 2022 y se presentaron los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2022.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tlaxcala realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-30000-19-2049-2024

Modalidad: Presencial

2049

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	539,678.5
Muestra Auditada	502,652.3
Representatividad de la Muestra	93.1%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave fueron por 539,678.5 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 502,652.3 miles de pesos, que representó el 93.1%.

Resultados

Se determinaron recursos pendientes de aclarar por un monto de 73,298.8 miles de pesos, que se integran por 50,466.7 miles de pesos por la falta de la documentación que compruebe y justifique que los beneficiarios de los apoyos aplicaron los recursos recibidos para el objeto y los fines que les fueron otorgados, así como la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos y las obligaciones establecidas en las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos; por 18,643.6 miles de pesos por el pago a 117 personas que prestaron servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados, de los que no se presentaron los contratos de servicios, que permitiera corroborar el objeto, especificaciones, condiciones y plazos del Instituto Veracruzano de Educación para Adultos, al igual que las obligaciones de los prestadores de los servicios, los servicios proporcionados, así como su relación con los objetivos del fondo; por 1,157.6 miles de pesos de pago a trabajadores que no cumplieron con nivel académico requerido para el puesto que desempeñaron en el CONALEP Veracruz; por 80.4 miles de pesos de pagos en exceso al monto establecido en los contratos de honorarios de ocho trabajadores del CONALEP Veracruz; por 62.9 miles de pesos por pago a un trabajador que no contó con el contrato de honorarios y pagos en exceso a lo contratado a un trabajador de honorarios del IVEA; y por 2,887.6 miles de pesos que aun cuando se proporcionó la documentación justificativa de los tres contratos por concepto de Arrendamiento de equipo de transporte para servicios y operación de programas públicos, no se acreditó si el gasto cumplió con los objetivos del fondo.

Montos por Aclarar

Se determinaron 73,298,767.18 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 33 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 12 restantes generaron:

8 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 5 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 502,652.3 miles de pesos, que representaron el 93.1% de los 539,678.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, al 31 de diciembre de 2023 se comprometieron y devengaron 531,446.3 miles de pesos, y pagaron 515,264.5 miles de pesos, montos que representaron el 98.5% y el 95.5% de los recursos transferidos, respectivamente, por lo que, existieron recursos no comprometidos por 8,232.2 miles de pesos, que representan el 1.5% de los recursos transferidos, los cuales fueron reintegrados totalmente el 11 de enero de 2024 a la Tesorería de la Federación (TESOFE); asimismo, los recursos pendientes de pago fueron por 16,181.8 miles de pesos, pero se identificaron devoluciones por 2,430.8 miles de pesos en la cuenta bancaria receptora del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), por lo que los recursos pendientes de pago ascendieron a 18,612.6 miles de pesos, que representaron el 3.4% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa infringió la normativa, principalmente en materia de Registro e Información Financiera de las Operaciones y en materia de Servicios Personales; y en materia de adquisiciones; así como de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; la Ley de Coordinación Fiscal, y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 73,298.8 miles de pesos, que representó el 14.6% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Se determinaron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, ya que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no concilió las cifras reportadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino del fondo con los saldos bancarios al 31 de diciembre de 2023.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Gobierno del Estado de Yucatán

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-31000-19-2166-2024

Modalidad: Presencial

2166

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	228,249.1
Muestra Auditada	178,588.7
Representatividad de la Muestra	78.2%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos al Gobierno del Estado de Yucatán, fueron por 228,249.1 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 178,588.7 miles de pesos, que representaron el 78.2% de los recursos transferidos.

Resultados

En el transcurso de la revisión, se recuperaron recursos por 1,321.1 miles de pesos, integrados 1,238.3 miles de pesos por la falta de la documentación que acredite la preparación académica requerida para el puesto bajo el cual cobraron 7 trabajadores (4 trabajadores del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán y 3 trabajadores del Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán) durante el ejercicio fiscal 2023, por lo que se realizaron pagos improcedentes con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2023 y 82.8 miles de pesos se generaron por cargas financieras.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 1,321,060.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,321,060.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 82,741.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 178,588.7 miles de pesos, que representaron el 78.2% de los 228,249.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Yucatán mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2023. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023, la entidad federativa no había comprometido ni devengado el 0.5% por 1,239.8 miles de pesos, ni pagado el 2.3% por 5,140.8 miles de pesos, de los recursos transferidos, y al 31 de marzo de 2024, aún no pagaba el 0.5% por 1,239.8 miles

de pesos, de los recursos transferidos, que corresponden a los recursos no comprometidos ni devengados al 31 de diciembre de 2023, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Yucatán infringió la normativa del fondo, principalmente en materia de servicios personales, así como de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley General de Educación y de la Ley de Profesiones del Estado de Yucatán, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 1,238.3 miles de pesos, los cuales representan el 0.7% de la muestra auditada, y se recuperaron en el transcurso de la revisión, así como cargas financieras por 82.8 miles de pesos, para dar un total de 1,321.1 miles de pesos; las observaciones determinadas originaron la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Yucatán no dispuso de un adecuado sistema de control interno que le permitiera identificar y atender los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Se incumplió con las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, ya que la información reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del Gasto difiere del monto reflejado en los registros contables y presupuestarios, lo cual limitó a la entidad federativa conocer sus debilidades y áreas de mejora.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Yucatán realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Gobierno del Estado de Zacatecas

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-32000-19-2219-2024

Modalidad: Presencial

2219

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesta obedece al mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos considera la revisión de 31 entidades federativas, por ser un fondo con cobertura en dichas entidades, y de una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	127,582.7
Muestra Auditada	103,884.8
Representatividad de la Muestra	81.4%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023 por concepto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos al Gobierno del Estado de Zacatecas fueron por 127,582.7 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 103,884.8 miles de pesos, que representó el 81.4%.

Resultados

Se determinaron recuperaciones probables por 5,448.6 miles de pesos, integrados por: 368.2 miles de pesos por la falta de la documentación que acredite el reintegro a la TESOFE por los recursos y rendimientos financieros no pagados; 4,923.7 miles de pesos por el pago de remuneraciones indebidas o injustificadas al personal; 97.6 miles de pesos por realizar pagos en exceso respecto del monto pactado en los contratos de adquisiciones y 59.1 miles de pesos por la falta de aplicación de penas convencionales.

Montos por Aclarar

Se determinaron 5,448,586.74 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 25 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 13 restantes generaron:

1 Recomendación, 8 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 6 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 103,884.8 miles de pesos, que representó el 81.4% de los 127,582.7 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Zacatecas mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos para el ejercicio fiscal 2023. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023 se comprometieron el 100.0% de los recursos transferidos y se pagaron 126,450.7 miles de pesos que representaron el 99.1% de los recursos transferidos, y al 31 de marzo de 2024 se reportaron recursos pagados por 127,582.7 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Zacatecas infringió la normativa, principalmente en Transferencia de Recursos, Servicios Personales y Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, lo cual generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 5,448.6 miles de pesos que representan el 5.2% de la muestra auditada. Las observaciones determinadas derivaron en las promociones de las acciones correspondientes.

Respecto de la evaluación al sistema de control interno, se observó que no se cuenta con evidencia suficiente de haber generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados, por lo cual es necesario que rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema, mediante actividades de control y supervisión, acordes a lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos.

Se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que la entidad fiscalizada no dispuso de un Programa Anual de Evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2023 en el que se considerará la evaluación del fondo.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Zacatecas, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Secretaría de Educación Pública

Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2023-0-11100-19-0300-2024

Modalidad: Presencial

300

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones Múltiples considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en todo el país, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión administrativa de la Secretaría de Educación Pública, respecto a la coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples, así como la distribución de los recursos correspondientes del fondo a las entidades federativas para el ejercicio fiscal 2023, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

La Secretaría de Educación Pública infringió la normativa para la adecuada gestión administrativa del fondo en el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal y del “Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2023 de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior”.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y el restante generó:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la gestión administrativa de la Secretaría de Educación Pública para la coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples, así como la distribución de los recursos del fondo a las entidades federativas para el ejercicio fiscal 2023, para comprobar que se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones jurídicas aplicables, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La Secretaría de Educación Pública infringió la normativa para la adecuada gestión administrativa del fondo en el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal y del “Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2023 de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior”. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Secretaría de Educación Pública informó a las entidades federativas, sobre la distribución y calendarización de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples mediante el “Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2023 de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2023; además, contó con la fuente de información que sustentó las variables aplicadas en la fórmula de distribución, proporcionó el cálculo de los resultados del impacto académico en el ejercicio fiscal 2023 y realizó el seguimiento del avance de obras de Infraestructura Educativa Superior.

En conclusión, la Secretaría de Educación Pública realizó una gestión razonable del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la adecuada gestión administrativa.

Secretaría de Educación Pública

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2023-0-11100-19-0310-2024

Modalidad: Presencial

310

Criterios de Selección

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

*Importancia financiera del programa:

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

*Cobertura nacional:

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

*Particularidades normativas:

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión administrativa de la Secretaría de Educación Pública, en relación con la coordinación de los Subsidios federales para organismos descentralizados estatales, así como la distribución de los recursos correspondientes al programa a las distintas unidades responsables e instituciones para el ejercicio fiscal 2023, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Los principales resultados se refieren a las deficiencias en los esquemas de control y seguimiento del programa U006, lo cual limitó el alcance, oportunidad y razonabilidad de la información generada, a este respecto la Secretaría de Educación Pública suscribió una recomendación orientada a mejorar los aspectos de integración de la información, identificación oportuna de incumplimientos y determinación de los reintegros de recursos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la gestión administrativa de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023, en sus vertientes de Educación Superior, en su modalidad pública, intercultural y de apoyo solidario, tecnológica y politécnica, así como de Educación Media Superior, realizada por la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La Secretaría de Educación Pública gestionó y ministró recursos por 104,051,913.8 miles de pesos por medio del programa U006 a los Organismos Descentralizados Estatales, de los cuales se presentó la información de su formalización, seguimiento y publicación por parte de la entidad fiscalizada, así como su respectivo análisis; al

respecto, se emitieron acciones y recomendaciones para fortalecer los mecanismos de control asociados al programa.

En la gestión de los recursos, la Secretaría de Educación Pública cumplió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de los Convenios Específicos, de los Anexos de Ejecución, de los Convenios modificatorios y de los Apartados que forman parte de los instrumentos jurídicos modificatorios, para la transferencia de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en sus vertientes de Educación Superior y de Educación Media Superior.

La Secretaría de Educación Pública cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la difusión de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, ya que público, mediante su página de internet y la Plataforma Nacional de Transparencia, los instrumentos jurídicos formalizados con los gobiernos de los estados y los Organismos Descentralizados Estatales.

En conclusión, la Secretaría de Educación Pública realizó la gestión de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, ajustada a la normativa.

Tecnológico Nacional de México

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2023-5-11M00-19-0420-2024

Modalidad: Presencial

420

Criterios de Selección

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

***Importancia financiera del programa:**

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

***Cobertura nacional:**

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

***Particularidades normativas:**

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión administrativa del Tecnológico Nacional de México, en relación con la coordinación de los Subsidios federales para organismos descentralizados estatales, así como la distribución de los recursos correspondientes al programa a los institutos tecnológicos para el ejercicio fiscal 2023, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Los principales resultados se refieren a las deficiencias en los esquemas de control y seguimiento del programa U006, lo cual limitó el alcance, oportunidad y razonabilidad de la información generada, a este respecto el Tecnológico Nacional de México suscribió una recomendación orientada a mejorar los aspectos de integración de la información e identificación de incumplimientos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la gestión administrativa de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023, coordinados por el Tecnológico Nacional de México; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Tecnológico Nacional de México gestionó y ministró 4,063,357.1 miles de pesos a los institutos tecnológicos superiores beneficiados con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023; además, se presentó la información de su formalización, seguimiento y publicación, y del análisis de dicha información se emitieron acciones y recomendaciones para fortalecer los mecanismos de control asociados a los recursos del programa.

En la gestión de los recursos, el Tecnológico Nacional de México cumplió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los Convenios para la asignación de recursos financieros en el ejercicio fiscal 2023.

El Tecnológico Nacional de México cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la difusión de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, ya que acreditó la publicación, mediante su página de internet y la Plataforma Nacional de Transparencia, de los convenios formalizados.

En conclusión, el Tecnológico Nacional de México realizó la gestión de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, ajustada a la normativa.

Secretaría de Educación Pública

Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Auditoría De Cumplimiento: 2023-0-11100-19-0307-2024

Modalidad: Presencial

307

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U080, considera la revisión de las entidades fiscalizadas que reportaron en primera instancia recursos pagados al tercer trimestre del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2023, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese programa.

La situación anterior se presenta en virtud de que la naturaleza del programa indica que son recursos extraordinarios y no regularizables.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión administrativa de la Secretaría de Educación Pública, respecto a la coordinación de los Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080), así como la distribución de los recursos correspondientes al programa a las entidades federativas para el ejercicio fiscal 2023, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

La Secretaría de Educación Pública realizó una adecuada gestión en materia de control y seguimiento de los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación en el marco de su competencia y con base a la normativa aplicable.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y los 2 restantes generaron:

2 Recomendaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la gestión administrativa de los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, realizada por la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La auditoría fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo establecido, y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios, por lo que existe una base razonable para sustentar el presente dictamen.

En conclusión, la Secretaría de Educación Pública realizó una gestión adecuada, respecto de los recursos formalizados con las entidades federativas del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, en observancia de la normativa.